



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA.
DECRETO ALCALDICIO N° 990.-**

QUILLON, Mayo 14 de 2014.

VISTOS:

1. Invitación a Seminario Internacional "Entrevistas Difíciles con Niños y Adolescentes", a realizarse el día 22 de Mayo, en la ciudad de Temuco, con el visto bueno del Administrador Municipal;
2. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio;
3. Lo dispuesto en los Artículos 7 letra c) y 8 letra d) y g) e inciso cuatro de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
4. Lo establecido en los artículos 3°, 10° Número 7 letra f), 49°, 50° y 57° letra d) N° 1 del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la citada Ley N° 19.886;
5. Decreto Alcaldicio 1.055 de fecha 04.12.2013, que aprueba el presupuesto municipal para el Año 2014;
6. En uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **Autorízase la Contratación directa**, al Proveedor **CAROLINA VERA BUSTOS GRUPO PALERMO E.I.R.L. R.U.T. N° [REDACTED]** domiciliado en [REDACTED] por "Seminario Internacional Entrevistas Difíciles con Niños y Adolescentes", al que asistirá la funcionaria Srta. **María Gabriela Vallejos Landaur, Profesional, Grado 9° EMS, Directora de Desarrollo Comunitario**, por la suma de **\$ 36.000.-** (treinta y seis mil pesos), que corresponde a una **contratación inferior a 100 U.T.M** y en atención a que se hace indispensable recurrir a este proveedor, por las siguientes razones:
 - a) **Existe este sólo proveedor del servicio, en las fechas requeridas por la Municipalidad, para la realización de este Curso, de acuerdo con el programa de capacitación municipal.**
 - b) **La Empresa es proveedor que ofrece la confianza, seguridad y experiencia en los temas de capacitación requeridos en esta oportunidad por la Municipalidad.**
2. **Impútese el Gasto que demande el cumplimiento de esta Contratación a la cuenta 2211002002002-1 "Cursos de Capacitación con Terceros"; del Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.**
3. **Disponese que Adquisiciones actuará como Unidad Técnica para la administración de esta Compra.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/ovg.-
DISTRIBUCION

- ADQUISICIONES
- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- ARCHIVO SECMU